



**RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL I CONCURSO DE REDACCIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO PARA JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Dirección General de Deportes, mediante el presente concurso, tiene por objeto fomentar entre el alumnado de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de la expresión escrita, los principios inspiradores del Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia aprobado por Orden de 30 de Julio de 2015, de la Consejería de Cultura y Portavocía por la que se aprueba el Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia para el Curso 2015-2016 (BORM núm. 184, de 11 de agosto).

Este programa tiene como principios inspiradores, además de deportivos, los formativos, educativos y lúdicos, y como objetivo específico, entre otros, la transmisión a todos los agentes intervinientes de los valores del compañerismo, juego limpio, rechazo al dopaje, a la violencia, al racismo, a la xenofobia o a la intolerancia en la actividad física y el deporte.

En base a ello, y con el fin de conseguir una motivación en el desarrollo global de la educación integral de los escolares, la Dirección General de Deportes aprueban las bases de la convocatoria del I Concurso de Redacción al Mérito Deportivo para jóvenes en Edad Escolar de la Región de Murcia.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1.- Destinatarios

Podrán participar en este concurso los alumnos que estén oficialmente matriculados, durante este Curso escolar 2015-2016 en algún centro de enseñanza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que estén cursando desde 5º de primaria hasta 4º de la ESO, en las siguientes categorías:

- Categoría A: 5º y 6º Primaria
- Categoría B: 1º y 2º de la ESO.
- Categoría C: 3º y 4ª de la ESO.

#### 2.- Condiciones de participación

Se trata de un concurso de redacción que versará sobre el tema del Mérito Deportivo que alcanzan los deportistas a través de sus actuaciones en la competición o en el juego limpio, pudiendo hacer referencia a valores y a las dificultades por alcanzar la excelencia deportiva.

Se presentará un solo trabajo por alumno con una extensión máxima de 1 hoja, por una sola cara, con interlineado sencillo, en DIN-A4, tipo de letra Arial, tamaño 12 y deberá constar obligatoriamente el título de la redacción.



### 3.- Fases del Concurso

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1ª Fase.- Cada centro educativo participante, a través de la Secretaría del Centro, seleccionará tres trabajos (redacciones) como máximo por categoría.

2ª Fase.- Una vez seleccionados los trabajos en el centro, el Secretario del mismo deberá presentar el modelo normalizado de solicitud de participación que figura en el Anexo, acompañado de las redacciones seleccionadas, en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Registro de la Consejería o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de solicitudes, junto con los trabajos, finalizará el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2015**.

3ª Fase.- El jurado valorará los trabajos preseleccionados y fallará los premios.

### 4.- Criterios de Evaluación

En los trabajos presentados se valorará:

- Tratamiento del tema del Mérito deportivo.
- Utilización de lenguaje (claridad, corrección y riqueza del léxico)
- Precisión sintáctica y ortográfica
- Estructura de la redacción.

### 5.- Jurado

El Jurado encargado de fallar este concurso, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El Director General de Deportes.

Vocales:

El Jefe de Servicio de Deportes.

El Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva.

Dos profesores de primaria o secundaria, designados por la Dirección General de Deportes, cuyos centros no participen en el concurso.

Su fallo será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.

### 6.- Premios

Se concederán un total de doce premios divididos de la siguiente manera:



- Seis primeros premios, uno por categoría para el alumno y para el centro escolar al que representa, consistentes cada uno de ellos en un lote de material deportivo por importe de doscientos cincuenta euros (250,00€).
- Seis segundos premios, uno por categoría para el alumno y para el centro escolar al que representa, consistentes cada uno de ellos en un lote de material deportivo por importe de cien euros (100,00€).

Los alumnos y los centros escolares cuyos alumnos sean merecedores de los premios recibirán además una mención acreditativa.

Mediante Resolución del Director General de Deportes, se publicarán los nombres de los seleccionados en primer y segundo lugar de cada categoría, y será comunicado a todos los centros participantes.

El importe de los premios se imputará a la partida presupuestaria 11.04.00.457-A.226.09.

El acto de entrega de los premios se realizará durante la celebración de la Gala de entrega de los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia que se celebrará el veintiuno de diciembre de dos mil quince en el Auditorio y Palacio de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

## 7.- Normas Generales

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.

El Jurado queda facultado para la interpretación de estas bases así como para la resolución de todas las cuestiones incidentales que puedan suscitarse en el desarrollo del concurso. Estas facultades del Jurado se entenderán inapelables.

La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se reserva el derecho de edición de los trabajos premiados en este concurso para la promoción y difusión del Deporte en campañas institucionales. En el caso de que las obras sean editadas, se hará mención en un lugar visible de la circunstancia de ser trabajos presentados al I Concurso de Redacción al Mérito Deportivo para Jóvenes en Edad Escolar de la Región de Murcia.

Todas las publicaciones a las que se refiere la presente Resolución se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Deportes y en la web [www.regiondemurciadeportes.es](http://www.regiondemurciadeportes.es).



Murcia, a 1 de octubre de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alonso Gómez López



**ANEXO  
 MODELO DE SOLICITUD**

D. \_\_\_\_\_ Secretario/a del Centro Educativo  
 \_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio en  
 \_\_\_\_\_, C.P. 30.\_\_\_\_ Localidad  
 \_\_\_\_\_, Teléfono 968 \_\_\_\_\_, Fax 968 \_\_\_\_\_,  
 correo electrónico \_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que acogiéndose a las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Redacción al Mérito Deportivo para Jóvenes en Edad Escolar de la Región de Murcia, aprobadas por Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Dirección General de Deportes,

**SOLICITA**

Que se incluya a dicho Centro de Enseñanza para participar en el referido Concurso presentando las siguientes redacciones (con un máximo de 3 por categoría):

| TITULO | AUTOR | CURSO | CATEGORIA |
|--------|-------|-------|-----------|
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |
|        |       |       |           |

Para lo cual **CERTIFICA** que los alumnos que presentan las redacciones, que figuran en la relación anterior están matriculados oficialmente en el curso indicado en este centro en el curso escolar 2015-2016.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Vº Bº El Director

El Secretario

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_  
 (Firma y sello)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**